

CSIF exige a la Junta medidas encaminadas a evitar la inseguridad y abandono de Agentes Medioambientales

(17 de octubre de 2017)

Ante el inicio de la campaña micológica y de caza en la Comunidad, estos empleados públicos piden que se refuerce su seguridad, en entredicho tras los sucesos de este mismo año en Cataluña o los recientes de Castilla y León.

El inicio de la temporada micológica y de caza en la Comunidad de Castilla y León, ha motivado que los Agentes Medioambientales de la región, a través de la **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)**, sindicato más representativo en las administraciones públicas y con presencia creciente en el sector privado, se movilicen para pedir al Ejecutivo autonómico las medidas necesarias orientadas a garantizar la seguridad y salud de estos trabajadores.

Los Agentes Medioambientales y Forestales (AAMM/AAFF) constituyen actualmente una policía de naturaleza mixta, administrativa y judicial, conforme a lo dispuesto en el art. 6 q) de la Ley 43/2003, de Montes (según modificación dada por la Ley 21/2015, de 20 de julio).

Este Cuerpo aglutina actualmente a unos ochocientos funcionarios públicos al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y unos seis mil en el conjunto de las Administraciones Públicas Españolas.

En los últimos años, los Agentes Medioambientales pertenecientes a nuestra Comunidad Autónoma están sufriendo el más absoluto abandono por parte de la Junta de Castilla y León, por destacar algo:

- Falta de concurso de traslados desde hace más de 8 años (causa judicializada por **CSIF**).
- Vehículos con muchos Km y continuas averías, llegando algunos incluso a los 25 años.
- Uniformes tan viejos y deterioros, que ni siquiera se distingue el colectivo profesional al que pertenecen.
- Vacantes el 35% de la plantilla.
- Y lo más grave y peligroso: ejercer sus funciones policiales solamente con un bolígrafo y una libreta. Parece insólito, pero es cierto.

Existe policía en España que realiza su trabajo sin ningún medio de defensa o autoprotección? Y eso teniendo en cuenta, que son el Cuerpo policial que trata con el mayor número de gente armada. ¿Se imaginan por ejemplo ver un Policía Local o Guardia Civil realizar su trabajo sin ningún medio defensa y con un vehículo sin identificar y sin rotativos azules? ¿Y si a esto añadimos que vaya el solo y esté en el monte alejado de cualquier núcleo de población?

Esta es la situación en la que se encuentran los Agentes Medioambientales.

El pasado 21 de enero de 2017 dos Agents Rurals (Agentes Medioambientales) de Generalitat de Cataluña fueron asesinados en acto de servicio a manos de un cazador. Muchos políticos y responsables administrativos intentan disipar el grave problema de **inseguridad** con el que cada día cumplen con rigor su cometido profesional, indicando como que esto fuera un caso aislado. Lo que ha ocurrido se veía venir.

CSIF y el resto de centrales sindicales e incluso la Asociación Nacional de Agentes Forestales y Medioambientales advertíamos que se necesitaban tomar medidas. Que aunque normalmente no salgan a la luz pública, salvo en casos tan graves como estos asesinatos, son continuos los insultos, amenazas y agresiones físicas. (Ver cuadro de agresiones a mayo de 2017. A este cuadro habría que añadir las ocurridas a fecha de hoy).

| AGRESIONES 2016-2017 | |
|-----------------------------|--|
| EXTREMADURA | AGRESIÓN FÍSICA CON PATADAS Y PUÑETAZOS. INTENTO DE ATROPELLO |
| COMUNIDAD VALENCIANA | AGENTES AMENAZADOS E INSULTADOS. APARECEN PINTADAS EN SUS VEHÍCULOS Y DOMICILIOS, ASÍ COMO EN LOS DE SUS PADRES |
| CASTILLA-LA MANCHA | AGENTE TIENE QUE HUIR TRAS INTENTO DE AGRESIÓN CON UNA PIEDRA. SOLICITA APOYO A FFCCSS Y SE LE NIEGA POR NO HABER PATRULLAS. |
| CASTILLA Y LEÓN | AGENTE AGREDIDO CON UNA RAMA DE UN ARBOL POR UNA PERSONA CON NUMEROSOS ANTECEDENTES PENALES QUE ESTÁ EN BUSCA Y CAPTURA. |
| EXTREMADURA | AGENTE AGREDIDO CON ARMA BLANCA, SE PROTEGE CON LA PUERTA DEL COCHE Y CONSIGUE HUIR. |
| ASTURIAS | AGENTE AGREDIDO FÍSICAMENTE CUANDO ACUDE A UN INCENDIO FORESTAL. |
| ASTURIAS | APARECE UN VEHÍCULO OFICIAL TOTALMENTE CALCINADO. |
| CANTABRIA | AGENTE AGREDIDO CON PATADAS Y PUÑETAZOS POR UN MOTORISTA, Y POSTERIORMENTE LO ATROPELLA. |
| ANDALUCÍA | INTENTO DE AGRESIÓN A UN AGENTE CON UN PALO, EL AGENTE SE REFUGIA EN EL COCHE, QUE SUFRE DAÑOS POR ABOLLADURAS. |

Muchos políticos y responsables administrativos intentan disipar el grave problema de inseguridad indicando como que esto fuera un caso aislado. No se puede hacer “demagogia” con lo ocurrido manifestó el Director General del Medio Natural a los medios de comunicación cuando le preguntaron por estos asesinatos el pasado enero.

A raíz de los crueles asesinatos y ante la presión social ejercida, la Junta de Castilla y León convocó a centrales sindicales a una reunión informativa el día 17 de febrero de 2017 para darnos a conocer las 5 “medidas” que querían poner en marcha por la seguridad de los Agentes Medioambientales y Celadores de Medio Ambiente (AAMM/AAFF/CMA). Las medidas iban a ser: entrega de uniformidad, vehículos, smartphones, formación y redacción de protocolos de seguridad.

Para el desarrollo de los protocolos de seguridad, se han mantenido a este respecto hasta junio 3 reuniones. Se nos facilitó un documento base al que posteriormente se ha ido añadiendo alguna cosa.

Respecto a medios de defensa, no se quiere dotar de ninguno. Se escudan en que los medios de defensa serán los determinados en las evaluaciones de riesgos laborales, y bien saben que los técnicos en prevención de riesgos no establecen que medios son los adecuados, solo determinan que la Junta de Castilla y León tiene que dotar de medios; cuales deben ser lo tiene que determinar un profesional en materia de seguridad, no un técnico en prevención de riesgos laborales.

Por parte de la Consejería de FYM a todas estas reuniones han asistido un ingeniero de montes y dos jefas de personal. **CSIF** siempre ha insistido en que en este y otros protocolos, la formación teórica y práctica, y los medios de defensa acordes con las funciones que realizan los AAMM/AAFF/CMA deben venir determinadas por un especialista en la materia. El establecer unos protocolos debe tener como base fundamental conocer los medios de defensa personal que deben llevar los AAMM/AAFF/CMA, teniendo en cuenta **las funciones y estatus jurídico de cada colectivo**. Por ello, rogamos encarecidamente la presencia en las reuniones de un instructor policial debidamente acreditado y homologado para que indique qué medios de defensa son los más adecuados, poder redactar protocolos, e indicar y acordar que formación deben realizar en pos de seguridad de AAMM/AAFF/CMA.

Al hacer caso omiso a nuestras peticiones, **CSIF** encargó un informe a peritos judiciales sobre el uso de la fuerza de reconocido prestigio el “Estudio de viabilidad para la dotación de medios para el empleo de la fuerza y formación al Cuerpo de Agentes Medioambientales y Forestales”, entregado a la Administración en el mes de junio. Pasados casi 5 meses desde la última reunión, la Administración no ha vuelto convocar al grupo de trabajo quedando el protocolo en el aire.

Lo que no ha terminado durante todo este tiempo son las agresiones contra los AAMM, el último el 1 de octubre, un Agente Medioambiental sufrió un intento de apuñalamiento. El Agente realizaba el servicio en solitario y sin ningún medio de defensa o protección.

La situación de inseguridad en la que trabajan los AAMM es insostenible. Es vergonzoso la dejadez y desinterés de la Consejería de FYM. Por lo único que demuestran interés es por su buena imagen de cara a la sociedad, y no parecen querer solucionar los problemas de sus funcionarios. Es tan clamorosa esta reclamación que incluso estos días atrás la Federación de Caza de Castilla y León realizó un comunicado considerando que los Consejería de FYM debe tomar medidas para “proteger” a sus AAMM, medidas que debía haber tomado con anterioridad a este intento de apuñalamiento. Queremos recordar que los AAMM desde sus orígenes son un Cuerpo armado y que legalmente pueden llevar armas en acto de servicio, cosa que han hecho hasta que en 2013 la Junta de Castilla y León retiró las últimas armas.

¿Cuándo va realizar la Junta de Castilla y León algo efectivo y serio por la seguridad de sus AAMM? ¿Es necesario que fallezca alguien para ello en acto de servicio?

Por otra parte, en cuanto a los vehículos, el despropósito de Administración Autonómica no ha sido menor. Por Resolución de 11 de abril de 2017, de la Secretaria de la Consejería de FYM, se anunció la licitación para la contratación por arrendamiento de vehículos destinados a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente. El arrendamiento es de 481 todo terreno y 57 vehículos pick-up con un presupuesto de licitación de 10.000.0000 euros.

Desde **CSIF** denunciarnos que, previamente a la publicación de esta Resolución, no han consultado ni permitido la participación de los trabajadores, incumpliendo claramente lo establecido en el art 18.2 de La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Lo más lastimoso es que, anteriormente a esta licitación, por propia iniciativa **CSIF** hizo llegar varios escritos a la Secretaria General indicando posibles modelos, características y equipamiento que deberían llevar los próximos vehículos que adquiriera la Consejería

Después de esa publicación por parte de **CSIF** se han hecho propuestas de modificación y mejora del pliego y solicitud de participación de los trabajadores no habiendo sido tenido en cuenta ninguna de las peticiones.

Entre las mejoras esta la incorporación señal luminosa de vehículo prioritario V1 de color azul, cuestión primordial para el cumplimiento sus funciones como policía y como jefes extinción en los incendios forestales. La no incorporación de los mismos, hace continuar con graves riesgos psicosociales que están afectando a los AAMM, además de riesgos físicos, incluso de accidentes de tráfico, y de afrontar multas por ello; siendo necesario para evitar todos los riesgos que son reflejados en las **evaluaciones** de riesgos de los puestos de trabajo recomendando como medida preventiva la incorporación de los mismos.

Los vehículos de los Agentes de otras Comunidades Autónomas como Madrid, Castilla La Mancha, Murcia, Canarias, Baleares, Cataluña o La Rioja ya los incorporan.

Es sorprendente ver que el pliego de prescripciones técnicas que han de regido la contratación de 481 todo terrenos indica unas características que solo cumple un vehículo en el mercado. Modelo no indicado para la realización de las funciones de los Agentes Medioambientales. Su reducido tamaño hace que no tenga maletero y por consiguiente tener que llevar el material de trabajo: caja para toma de muestras, EPI de incendios, forcípulas, etc, en los asientos de atrás (cosa es que está prohibida normativamente). El tamaño también imposibilita que puedan ir dos personas de 1,90, ya que irían pegando en el techo.

Al ser un vehículo de bajo coste, lleva a carecer de la seguridad y ergonomía más básica. Es un todo terreno para uso de ocio, no apto para quien tiene que hacer todos los días bastantes kilómetros durante toda su jornada laboral. La falta de ergonomía en los vehículos repercute enormemente en la salud, apareciendo problemas dorsolumbares, que ya se soportan por estos empleados públicos de forma alarmante.

No se puede olvidar que entre las funciones de los AAMM/CMA están la recogida de animales vivos o muertos y su transporte. También el trampeo mediante jaulas-trampa de captura de visones americanos. Todo esto último hace que tenga que tener en cuenta los riesgos biológicos y disponibilidad de espacio. La solución más fácil y económica es el tener vehículos tipo pick-up. Desde **CSIF** ya se indicó que con ese presupuesto lo que se podía hacer es reducir el número de automóviles y aumentar las características y equipamiento de los vehículos.

Debido a esto, **CSIF** ha denunciado la licitación de vehículos en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Continuando con las “medidas” indicadas por la Administración por la seguridad de los AAMM, decir que los uniformes todavía no han sido entregados en su totalidad. La formación prometida, no se producido y ni se ha pronunciado en su contenido o forma de impartirla.

Por medio de este comunicado, queremos hacer patente el bloqueo que la Junta de Castilla y León realiza para que sus Agentes Medioambientales no desempeñen sus funciones como policía de medio

ambiente. Los AAMM no quieren ser nada distinto a lo que ya son, solo desean desarrollar su cometido profesional con medios, formación y apoyo institucional, pero parece que la Consejería de FYM solo quiere que AAMM lleven a cabo una parte de sus competencias bajo la política marcada por la Dirección General del Medio Natural y la Secretaría General.

Por ello exigimos al Sr. Juan Carlos Suárez- Quiñones, Consejero de Fomento y Medio Ambiente que:

- La Junta de Castilla y León no haga solo un lavado de imagen de cara a la sociedad, y visto la inoperancia y desinterés mostrado por la Secretaría General y la Dirección General del Medio Natural, sea el Consejero quien se responsabilice personalmente de estas cuestiones.
- Se tomen medidas urgentes y efectivas en materia de seguridad, dotando de medios y formación a los Agentes Medioambientales.
- Escuche las reivindicaciones de los trabajadores convocando a reuniones en todo lo que afecte a la seguridad y salud tal y como establece la ley.
- Las próximas reuniones a las que se convoquen las centrales sindicales, no sean meramente informativas, sino, reuniones participativas y negociadas.

CSIF se reserva llevar a cabo las medidas de presión que considere oportunas para que el Ejecutivo regional ponga fin al bloqueo que sufren los Agentes Medioambientales.